UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 99-7-20041-22

LUGAR Y FECHA: Pereira-Risaralda 10 AGO 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Capitán JUAN DAVID PALACIO TAMARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.103.097.751 Expedidad en Corozal sucre

CARGO: Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna No. 036 del 03 de Marzo de 2023 Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de La Policía Nacional

CONTRATISTA: INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S

NIT: 900627125-9

REPRESENTANTE LEGAL: PABLO SANZ TORO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4.514.081 Expedida en Pereira - Risaralda

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR

	SEMANA DE LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHADO, EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TELA, CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS DE MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MÉDICAS
VALOR CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 16.000.000,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	03 DE MAYO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PARA EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 SERA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA NOTIFICACION DE LA CARTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023
VIGENCIA O DURACIÓN:	La vigencia del contrato será a la de la ejecución y cuatro (04) meses más, estos cuatro (04) meses son única exclusivamente para efectos de liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO:	El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documento requeridos para el pago, De acuerdo al derecho a turno y programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (ley general de archivos) y siguientes. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de

anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

a). Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con los soportes de los servicios de salud prestados de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 5 de la Resolución 3047 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; y demás normas que la modifiquen o sustituyan.
b). Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente
c).La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
d). Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: INVERSIONES SANZ TORO YCIA S.A.S
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 85713359537

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será un integrante de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, Quien verificará la ejecución idónea y el Cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo Con las funciones asignada para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018.

Subintendente OLINCE LOAIZA GALLEGO

CONTRATOS ADICION 001

PRORROGAS O MODIFICATORIOS: (29/06/2022)

SUSTITUCION 01, PRORROGA 01 (29/06/2022

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA - VALOR, Realizar Sustitución de recursos contrato Principal No 99-7-20041-22 por un valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.155.894,00) de la vigencia 2022 para la vigencia 2023, igualmente adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS ($3.844.106) PARA LA VIGENCIA 2023; CIFRA QUE NO SUPERA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, Y DE ESTA FORMA CONTINUAR CON EL CONTRATO **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR SEMANA DE LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHADO, EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TELA, CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS DE MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MÉDICAS".**

Así las cosas el valor del contrato principal No 99-7-20041-22 la presente sustitución de recursos y adición 001 asciende a un valor de DIECINUEVE MILONES **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($19.844.106,00)** distribuidos de la siguiente manera: doce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda legal vigente **($12.844.106,00)** para la vigencia 2022 y siete millones de pesos moneda legal vigente **($7.000.000,00)** para la vigencia 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula APROPIACION PRESUPUESTAL el contrato principal No 99-7-20041-22 está amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No 23222 del 29/03/2022 y quipu No 1118 del 29/03/2022 Vigencia 2022 y la presente Adición 001 cuenta con certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF QUIPU No 137 de fecha 22/12/2022 para la vigencia 2023.

CLAUSULA TERCERA: Modificar la Cláusula – PLAZO Y FORMA DE EJECUCION, del contrato principal No 99-7-20041-22 prorroga por CUATRO (04) MESES más a partir del día 01/01/2023 al 30/04/2023, y de esta forma continuar con el contrato **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR SEMANA DE LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHADO, EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TELA, CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS DE MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MÉDICAS"**

CLAUSULA CUARTA: Modificar el ANEXO 01 ITEMS PRECIO ESTIMADO, el cual queda de la siguiente manera así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IV
1	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDA HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QU INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR SEMANA D LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHAD EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TEL CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS D MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MEDICAS"	1 KILOGRAM	$4.403

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 19.844.106,00) DISTRIBUIDOS ASI: VIGENCIA 2022 ($12.844.106.00) VIGENCIA 2023 ($7.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	23222 de 29/03//2022	$ 16.000.00	27322 del 03/05/2022	$ 16.000,000,00
Vigencia Futura	12122 del 12/01/2022	$ 7.000.000,00	9922 del 12/26/2022	$ 7.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT.860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 55-44-101071552

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 26/12/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
55-44-10171552	26/12/2022	AMPLIACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR SUSTITUCION 001 ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO	26/12/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.968.821,20	02/05/2022	31/08/2023
Calidad del servicio	$9.922.053,00	02/05/2022	30/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$992.205,30	02/05/2022	31/08/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:
Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifican que **EL CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes o servicios objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	03-06-2022	$1.795.395,27	FE-1046	03-06-2022	$1.795.395,27	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	02-07-2022	$1.805.597,27	FE-1085	02-07-2022	$1.805.597,26	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	3	05-08-2022	$1.705.394,95	FV-1130	05-08-2022	$1.705.394,95	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	4	05/09/2022	$1.678.551,17	FE-1173	05/09/2022	$1.678.551,17	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	5	01/10/2022	$1.408.971,90	FE-1214	01/10/2022	$1.408.971,90	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	6	01/11/2022	$1.293.482,40	FE-1259	01/11/2022	$1.293.482,40	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	7	02/12/2022	$1.967.171,15	FE-1302	02/12/2022	$1.967.171,15	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	8	12/12/2022	$1.189.541,85	FE-1304, NOTA CREDITO 2-56	12/12/2022 12/01/2023	$1.189.541,69	N/A
ADICION	N/A	N/A	9	06/02/2023	$1.486.458,75	FE-1388	06/02/2023	$1.486.458,75	N/A
ADICION	N/A	N/A	10	28/02/20232	$1.294.482,00	FE-1422	28/02/20232	$ 1.294.482	N/A
ADICION	N/A	N/A	11	31/03/20232	$1.956.032,75	FE-1469	31/03/20232	$ 1.956032,75	N/A
ADICION	N/A	N/A	12	30/04/2023	$1.094.145,50	FE-1500	30/04/2023	$ 1.094.145,5	N/A
	TOTAL, RECIBIDO				$18.675.225,16	TOTAL FACTURADO		$18.675.225,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$19.844.106,00	$18.675.225,00	$1.168.880,84	$18.675.225,16	$18.675.225,00	0,00

Que mediante certificación de pagos No 077 de fecha 07/07/2023 el tesorero de la unidad certifico que se efectuaran los siguientes pagos a favor de contratista.

PAGOS EFECTUADOS-ESTADO ORDEN DE PAGO

	PAGOS EFECTUADOS-ESTADO ORDEN DE PAGO					
Registro Presupuestal Nro	Obligación Nro.	Orden de Pago No.	Fecha de Pago	Valor Bruto	Deducciones	Valor Neto
27322	68222	203464822	2022-07-12 04:47:56	1.795.395,27	103.348,00	1.692.047,27
27322	80222	216705322	2022-07-22 03:48:08	1.805.597,47	103.935,00	1.701.662,47
27322	103922	289251222	2022-08-13 04:48:25	1.705.394,95	98.167,00	1.607.227,95
27322	107022	299687222	2022-08-22 03:29:09	1.678.551,17	96.623,00	1.581.928,17

27322	121322	360542522	2022-10-27 05:30:23	1.408.971,90	81.104,00	1.327.867,90
27322	134722	404611722	2022-12-12 04:52:39	1.293.482,40	74.456,00	1.219.026,40
27322	2123	34162623	2023-02-15 03:36:39	3.156.712,84	181.710,00	2.975.002,84
1123	15523	42733823	2023-02-23 03:38:20	1.486.458,75	85.565,00	1.400.893,75
1123	36523	1.05007623	2023-04-21 03:58:45	1.294.482,00	74.514,00	1.219.968,00
1123	38823	126325623	2023-05-04 03:58:00	1.956.032,75	112.595,00	1.843.437,75
1123	38823	154797923	2023-06-05 04:33:00	1.094.145,50	62.982,00	1.031.163,50
TOTALES				**$ 18.675.225,00**	**$1.074.999,00**	**$17.600.226,00**

Se determina como valor no ejecutado del contrato No. 99-7-20041-22, la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1.168.881,00)**, correspondiente al CDP y registro presupuestal del compromiso 23222 del 29/03/2022.

OBSERVACION:

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-031504-DERIS	13/06/2022	MAYO
2	GS-2021-035836-DERIS	03/07/2022	JUNIO
3	GS-2022-042950-DERIS	07/08/2022	JULIO
4	GS-2022 -048351 -DERIS	07/09/2022	AGOSTO
5	GS-2022 -013504 -DERIS	07/10/2023	SEPTIEMBRE
6	GS-2022 - 060161-DERIS	03/11/2022	OCTUBRE
7	GS-2022 - 066768-DERIS	07/12/2022	NOVIEMBRE
8	GS-2022 - 071349-DERIS	12/01/2023	DICIEMBRE
9	GS-2022-000888-DERIS	07/02/2023	ENERO
10	GS-2022-012733-DERIS	07/03/2023	FEBRERO
11	GS-2023-018912-DERIS	04/04/2023	MARZO
12	GS-2023-024964-DERIS	04/05/2023	ABRIL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 99-7-20041-22 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICIA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 99-7-20041-22 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL Unidad Prestadora de Salud Risaralda, atendiendo los informes y recibidos a satisfacción presentados por el supervisor del contrato, aceptó los servicios profesionales prestados, de acuerdo con las condiciones, honorarios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato 99-7-20041-22 de compra objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 30/04/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente OLINCE LOAIZA GALLEGO

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: PABLO SANZ TORO

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 99-7-20041-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado del contrato No. 99-7-20041-22, la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (MONEDA LEGAL VIGENTE ($1.168.880,84) correspondiente al CDP y registro presupuestal del compromiso 12122 del 12/01/2022.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación

del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en Pereira – Risaralda 10 AGO 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán **JUAN DAVID PALACIO TAMARA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

POR EL CONTRATISTA,

PABLO SANZ TORO
C.C. No.4.614.081 Expedida en Pereira-Risaralda
Representante Legal "Inversiones Sanz Toro"
NIT. 900627125-9

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **OLINCE LOAIZA GALLEGO**
C.C 9.874.913 expedida en Pereira-Risaralda
Supervisor Contrato 99-7-20041-22

Elaborado por: SI. Olince Loaiza Gallego
Supervisor del contrato 99-7-20041-22
Revisado por: Intendente Laura Fernanda Orozco Vasquez
Integrante Central de Cuentas RASES No 3 (E)
Revisado por: Subintendente Jhonicer Betancur Valencia
Responsable Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Revisado Por: Subintendente Yenny Alexandra Gomez Patiño
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Revisado por: Subintendente Francy Liliana Rita Vargas
Revisado por: Ancizar Marin Luna
Tesorero RASES No 3
Aprobado: Luis Miguel Garcia Rendón
Revisado por: Carlos Francisco Rincón Cárdenas
Jefe Logístico y Financiero RASES No 3 (E)
Fecha de Elaboración: 02/08/2023

Humana
INFOMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO No 077

EL SUSCRITO TESORERO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema de información Financiera SIIF Nación, se certifica la relación de pagos al Contrato No 99-7-20041-22 así:

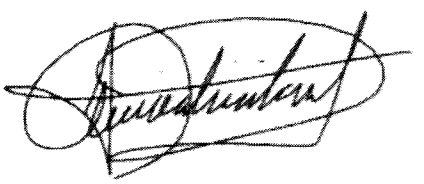
Compromiso	Obligación	Numero Orden de pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
27322	68222	203464822	2022-07-12	1.795.395,27	103.348,00	1.692.047,27
27322	80222	216705322	2022-07-22	1.805.597,47	103.935,00	1.701.662,47
27322	103922	289251222	2022-09-13	1.705.394,95	98.167,00	1.607.227,95
27322	107022	299687222	2022-09-22	1.678.551,17	96.623,00	1.581.928,17
27322	121322	341542522	2022-10-27	1.408.971,90	81.104,00	1.327.867,90
27322	134722	404611722	2022-12-12	1.293.482,40	74.456,00	1.219.026,40
27322	2123	34162623	2023-02-15	3.156.712,84	181.710,00	2.975.002,84
1123	15523	42733823	2023-02-23	1.486.458,75	85.565,00	1.400.893,75
1123	36523	110507623	2023-04-21	1.294.482,00	74.514,00	1.219.968,00
1123	38823	126325623	2023-05-04	1.956.032,75	112.595,00	1.843.437,75
1123	52423	164797923	2023-06-05	1.094.145,50	62.982,00	1.031.163,50
TOTALES				**18.675.225,00**	**1.074.999,00**	**17.600.226,00**

BALANCE EJECUCIÓN

COMPROMISO	VR INICIAL	VR PAGADO	SALDO
27322	12.844.106,00	12.844.106,00	0,00
1123	7.000.000,00	5.831.119,00	1.168.881,00
TOTALES	**19.844.106,00**	**18.675.225,00**	**1.168.881,00**

La presente certificación se expide a solicitud del señor (a) PT OLINCE LOAIZA GALLEGO a los 07 días del mes de julio de 2023

Atentamente,



PS_15 ANCIZAR MARIN LUNA
Tesorero Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Teléfono: 3164770 ext. 8312
deris.rase3-tes@policia.gov.co
www.policia.gov.co